



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : WILLIAM VIGOYA BENAVIDES
RADICACION : 2017-00128

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito visto a folio 48, Se dispone
DECRETAR:

1. El secuestro de la posesión que ejercía el causante sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 234-6700 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López (Meta).

Para la práctica de la anterior diligencia se **COMISIONA** con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro (Meta), quien podrá designar el secuestre de la lista de auxiliares de justicia de ese Despacho y fijarle honorarios provisionales.

Librese despacho comisorio con los insertos y anexos necesarios.

2. El secuestro de la posesión que ejercía el causante sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 230-93186 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Se designa como secuestre LUÍS ENRIQUE PEDRAZA auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia. Librese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento de los comisorios.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>65</u> del	
<u>129</u> AGO 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	